

ELABORADO PARA: Fundación Interamericana  
1331 Pennsylvania Ave, NW  
12th Floor North, Suite 1200  
Washington, DC 20004  
Tel: (202) 360-4530

ELABORADO POR: Manuel Cervantes & Asociados, S.C.  
Contadores Públicos y Auditores  
12 calle "A" 22-45 Zona 11 Residenciales San Jorge  
Teléfono (502) 2473-8299  
E-mail [mcervantes@mcyasoc.com](mailto:mcervantes@mcyasoc.com)  
[jlima@mcyasoc.com](mailto:jlima@mcyasoc.com)

ASUNTO: Informe No. 2 de auditoría del Convenio de Donación GT-348 durante el período de dieciocho meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

DONATARIO: Asociación Regional Campesina Ch'ortí (ASORECH)  
Colonia Santa Filomena, zona 2, Quezaltepeque, Chiquimula  
Teléfono: (502) 4055-5929  
[asorech@asorech.com](mailto:asorech@asorech.com)

CONTENIDO:

Informe del Contador Independiente	1
Informes financieros	3
Organización y sistemas del Donatario	10
Resultados de la auditoría	20
Estados de ejecución presupuestaria	24
Integración de bienes del proyecto	28



## **INFORME DEL CONTADOR INDEPENDIENTE**

Señores  
Fundación Interamericana (FIA)  
Presente

Hemos examinado el cumplimiento por parte de la Asociación Regional Campesina Ch'ortí (ASORECH) de los requisitos descritos en el Convenio de Donación GT-348, durante el período de dieciocho meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021. La administración es responsable del cumplimiento por parte de la Asociación Regional Campesina Ch'ortí (ASORECH) de dichos requisitos. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Asociación Regional Campesina Ch'ortí (ASORECH) en base a nuestro examen.

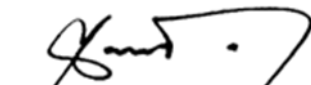
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con los estándares gubernamentales de auditoría generalmente aceptados (GAGAS, por sus siglas en inglés) emanado de la Contraloría General de los Estados Unidos, y estándares de certificación establecidos por el American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Estadounidense de Contadores Públicos Certificados) y, correspondientemente, incluyó el examen, en base a prueba, de evidencia sobre el cumplimiento por parte de la Asociación Regional Campesina Ch'ortí (ASORECH) de dichos requisitos y la realización de otros procedimientos en la medida que los consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión. Nuestro examen no proporciona una determinación legal en cuanto al cumplimiento por parte de la Asociación Regional Campesina Ch'ortí (ASORECH) de requisitos especificados.

No tenemos un programa de revisión de control de calidad por alguna organización externa no afiliada como lo requiere el capítulo 3, párrafo 3.82 (b) (versión diciembre 2011) de las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América, creemos que el efecto de esta desviación no es significativo, debido a que participamos en el programa mundial de control de calidad de Leading Edge Alliance (LEA Global) y cada tres años estamos sujetos a una revisión extensiva del control de calidad por socios y gerentes de oficinas de otros países.

En nuestra opinión, la Asociación Regional Campesina Ch'ortí (ASORECH) cumplió, en todos los aspectos materiales, con los mencionados requisitos, por el período de dieciocho meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021.

Se hace énfasis en los efectos que los eventos importantes descritos en la Nota 5 a los estados financieros del proyecto, pudieron tener en el período finalizado al 28 de febrero de 2021. En esta se describen las limitaciones de locomoción a nivel nacional, ocurridas desde el mes de marzo de 2020 y las subsiguientes restricciones que continúan vigentes incluso a la fecha del presente informe, debido a la pandemia mundial de COVID-19, y por lo que el Gobierno de la República de Guatemala emitió los decretos gubernativos 5-2020 y 6-2020, para la prevención, contención y respuesta a esta situación sanitaria. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión, y el proceso de auditoría debido a este asunto, fue desarrollado de manera virtual.

Este informe tiene la sola intención de servir para información y uso de la administración de la Asociación Regional Campesina Ch'ortí (ASORECH) y la Fundación Interamericana y no responde a intención de, ni debe ser utilizado por otros que no sean las partes especificadas.



Lic. Manuel Cervantes  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-45

Guatemala,  
27 de mayo de 2022

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**PRESUPUESTO ORIGINAL**

Del 20 de agosto de 2018 al 20 de febrero de 2022  
(Equivalente en dólares estadounidenses – tres años y seis meses)

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>FIA</b>	<b>ASORECH</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1 Administración</b>				
1.a Espacio de oficina	-	6,406	-	6,406
1.b Suministros de oficina	-	2,665	-	2,665
1.c Teléfono e internet	1,196	3,203	-	4,399
<b>2 Construcción</b>				
2.a Mejoras en el espacio de la comunidad para el almacenamiento de semillas	5,000	5,000	2,000	12,000
2.b Sistemas de riego	15,000	2,000	1,500	18,500
<b>3 Divulgación</b>				
3.a Materiales audiovisuales	1,632	109	-	1,741
3.b Impresión	2,000	1,000	-	3,000
3.c Publicaciones	2,000	-	-	2,000
<b>4 Equipo</b>				
4.a Computadora	1,000	500	-	1,500
4.b Fotocopiadora	-	1,000	-	1,000
4.c Equipo de almacenamiento de semillas	2,344	-	-	2,344
<b>5 Recursos humanos - servicios contratados</b>				
5.a Consultor - adaptación climática	8,000	-	-	8,000
<b>6 Recursos humanos - salarios</b>				
6.a Asistente administrativo	1,216	1,217	-	2,433
6.b Especialista en medio ambiente / clima	-	28,800	-	28,800
6.c Especialista en seguridad alimentaria	28,800	-	-	28,800
6.d Gerente general	-	811	-	811
6.e Especialista en monitoreo	-	31,233	-	31,233
6.f Administrador de proyecto	28,800	-	-	28,800
6.g Coordinador de proyecto	28,800	1,703	-	30,503
<b>7 Materiales y suministros</b>				
7.a Insumos de salud animal y agroecológicos	9,000	3,000	2,000	14,000
7.b Pollos	10,020	2,000	22,770	34,790
7.c Kits de respuesta COVID-19	5,744	-	-	5,744
7.d Ecofiltros de agua	15,278	-	-	15,278
7.e Materiales para gallineros	4,165	1,000	9,250	14,415
7.f Materiales para mejoramiento de sistemas de agua	5,814	-	3,244	9,058
7.g Candela de filtración de repuesto para ecofiltro	4,802	-	-	4,802
7.h Herramientas	2,000	-	2,000	4,000
7.i Tinacos para cosecha de agua	21,825	-	8,730	30,555
7.j Accesorios para la instalación de tinacos	6,548	-	-	6,548
<b>VAN</b>	<b>210,984</b>	<b>91,647</b>	<b>51,494</b>	<b>354,125</b>

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**PRESUPUESTO ORIGINAL**

Del 20 de agosto de 2018 al 20 de febrero de 2022  
(Equivalente en dólares estadounidenses – tres años y seis meses)

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>FIA</b>	<b>ASORECH</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>VIENEN</b>	<b>210,984</b>	<b>91,647</b>	<b>51,494</b>	<b>354,125</b>
<b>8 Gastos de operación</b>				
8.a Compra inicial de semillas para bancos de semillas	5,000	5,000	-	10,000
8.b Producción de plantas nativas	4,000	2,000	2,300	8,300
8.c Estipendio para preparación de kits de respuesta COVID-19 y su distribución	406			
<b>9 Actividades preliminares</b>				
9.a Reuniones organizacionales con los participantes	300	-	-	300
9.b Talleres de orientación para el personal contratado	100	-	-	100
<b>10 Inmuebles</b>				
10.a Espacio comunitario para el almacenamiento de semillas	-	-	1,974	1,974
10.b Paquetes para bancos de semillas	-	-	1,860	1,860
<b>11 Capacitación</b>				
11.a Capacitación de promotores de cría de animales	1,625	-	-	1,625
11.b Capacitación de la Asociación	5,000	1,728	288	7,016
11.c Capacitación y planificación del cambio climático	3,875	-	-	3,875
11.d Talleres de democracia y participación	-	-	3,375	3,375
11.e Talleres de género	4,125	-	-	4,125
11.f Talleres de plantas nativas	2,175	-	-	2,175
11.g Talleres de bancos de semilla	1,075	-	1,150	2,225
11.h Telecapacitación	-	82	-	82
11.i Manuales de entrenamiento	1,800	-	-	1,800
11.j Espacios de capacitación	-	-	2,170	2,170
<b>12 Viajes</b>				
12.a Intercambios con otros grupos	1,033	-	930	1,963
12.b Viajes FIA	7,000	-	-	7,000
12.c Transporte para talleres de cría de animales	2,000	-	-	2,000
12.d Transporte para los talleres municipales de cambio climático	800	-	-	800
12.e Transporte para la distribución de kits respuesta COVID-19	203	-	-	203
<b>13 Vehículos</b>				
13.a Gasolina	10,243	3,071	-	13,314
13.b Seguro	1,500	-	-	1,500
13.c Mantenimiento	1,848	1,800	-	3,648
13.d Motocicleta	1,750	5,720	-	7,470
13.e Camioneta (4X4)	-	17,636	-	17,636
<b>TOTAL</b>	<b>266,842</b>	<b>128,684</b>	<b>65,541</b>	<b>460,661</b>

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**FONDOS DESEMBOLSADOS**

Del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021  
(Equivalente en dólares estadounidenses)

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>FIA</b>	<b>ASORECH</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL</b>
1 Administración	1,156	9,892	-	11,048
2 Construcción	12,977	4,757	3,503	21,237
3 Divulgación	269	-	-	269
4 Equipo	718	1,500	-	2,218
5 Recursos humanos - servicios contratados	7,828	-	-	7,828
6 Recursos humanos - salarios	66,811	65,785	-	132,596
7 Materiales y suministros	29,188	1,120	45,264	75,572
8 Gastos de operación	2,227	11,889	2,297	16,413
9 Actividades preliminares	-	-	-	-
10 Inmuebles	-	-	3,834	3,834
11 Capacitación	10,650	1,823	3,495	15,968
12 Viajes	367	-	-	367
13 Vehículos	7,696	27,109	-	34,805
<b>TOTAL</b>	<b>139,887</b>	<b>123,875</b>	<b>58,393</b>	<b>322,155</b>

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**FONDOS DESEMBOLSADOS**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021  
(Equivalente en dólares estadounidenses)

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>FIA</b>	<b>ASORECH</b>	<b>OTROS</b>	<b>TOTAL</b>
Efectivo al inicio del período	-	-	-	-
a.- Aportes recibidos	74,622	45,532	15,200	135,354
Intereses devengados	-	-	-	-
<b>Total recibido</b>	<b>74,622</b>	<b>45,532</b>	<b>15,200</b>	<b>135,354</b>
b.- Gastos acumulados períodos anteriores	(52,380)	(45,532)	(15,200)	(113,112)
Diferencial cambiario	(201)	-	-	(201)
<b>c.- Efectivo a la mano</b>	<b>22,041</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22,041</b>
Añadir				
(+) Efectivo al inicio del período	22,041	-	-	22,041
d.- Aportes recibidos (nota 1)	102,384	78,343	43,193	223,920
Interés devengado	-	-	-	-
<b>Total recibido</b>	<b>124,425</b>	<b>78,343</b>	<b>43,193</b>	<b>245,961</b>
e.- Gastos del período	(87,507)	(78,343)	(43,193)	(209,043)
Diferencial cambiario	(543)	-	-	(543)
<b>f.- Efectivo disponible a la mano (nota 3)</b>	<b>36,375</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36,375</b>

**Notas**

**1. Fondos Recibidos**

Las transferencias recibidas durante el período son las siguientes:

<b>Fecha de ingreso</b>	<b>US Dólares</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Quetzales</b>
<b>Período anterior</b>			
31 de octubre de 2018	33,400	7.70	257,180
17 de mayo de 2019	41,222	7.61	313,699
<b>Subtotal</b>	<b>74,622</b>	<b>7.65</b>	<b>570,879</b>
<b>Período anterior</b>			
6 de noviembre de 2019	46,244	7.66	354,229
14 de abril de 2020	32,600	7.65	249,390
1 de octubre de 2020	23,540	7.74	182,200
<b>Subtotal</b>	<b>102,384</b>	<b>7.68</b>	<b>785,819</b>
<b>Total</b>	<b>177,006</b>	<b>7.66</b>	<b>1,356,698</b>

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**FONDOS DESEMBOLSADOS**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021  
(Equivalente en dólares estadounidenses)

**2. Cuenta bancaria**

---

La cuenta bancaria No. 03100600006711 en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. a nombre de ASORECH, es específica para el proyecto. Al 28 de febrero de 2021 refleja un saldo de US\$40,834 equivalente a Q314,796.82.

**3. Conciliación de fondos**

---

El saldo del proyecto se encuentra integrado así:

<b>Descripción</b>	<b>US\$</b>	<b>Quetzales</b>
Bancos (nota 2)	40,834	314,797
Cuentas por pagar	(4,459)	(34,372)
<b>TOTAL</b>	<b>36,375</b>	<b>280,425</b>

**4. Discusión del Informe**

---

El contenido de este informe fue compartido preliminarmente el 29 de abril de 2022 con la señora: Delmy Aracely Girón Ramírez / Administradora, del donatario.

El 5 de mayo de 2022 se recibieron comentarios de la administración del donatario y fueron incluidos en el presente informe.

**5. Párrafo de Covid-19**

---

El día 5 de marzo de 2020 el Gobierno de la República de Guatemala emitió el Decreto Gubernativo 5-2020, en el cual se establece el estado de calamidad pública para responder a la situación de emergencia de salud pública por la pandemia del COVID-19, y en su artículo 5 se implementaron las siguientes medidas: restringir el derecho de locomoción, limitar el derecho de reunión, implementar el plan de prevención, contención y respuesta ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, por un período de 30 días. Utilizando de base el estado de calamidad, se suspendieron todas las actividades a partir del 17 de marzo de 2020.

Debido a lo anterior, todas las empresas y organizaciones tuvieron que cerrar temporalmente sus operaciones a partir del 17 de marzo de 2020 con período de vigencia a esta medida hasta el 30 de septiembre de 2020, pudiendo ampliarse el tiempo de cierre de acuerdo a consideración de conveniencia



**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**FONDOS DESEMBOLSADOS**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021  
(Equivalente en dólares estadounidenses)

del Gobierno de la República de Guatemala; durante este tiempo, se tiene la responsabilidad de pagar sueldos y salarios de los empleados y colaboradores, y todos aquellos gastos mensuales y cualquier otra obligación contraída.

En consecuencia, a la pandemia COVID-19, el estado de calamidad declarado en el Decreto Número 5-2020, se fue ratificando por 30 días más, según los decretos:

- Decreto Número 8-2020, del 12 de marzo de 2020.
- Decreto Número 9-2020, del 24 de marzo de 2020.
- Decreto Número 21-2020, del 30 de abril de 2020.
- Decreto Número 22-2020, del 2 de junio de 2020.
- Decreto Número 27-2020, del 27 de junio de 2020.
- Decreto Número 28-2020, del 31 de julio de 2020.
- Decreto Número 29-2020, del 27 de agosto de 2020.
- Decreto Número 34-2020, del 4 de diciembre de 2020.

Así mismo, se emitieron las leyes y medidas, que se detallan a continuación:

- Decreto Número 12-2020, emitido el 25 de marzo de 2020, “Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia Coronavirus COVID-19”.
- Decreto Número 13-2020, emitido el 3 de abril de 2020, “Ley de rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19”.
- Decreto Número 15-2020, emitido el 3 de abril de 2020, “Medida adicionales de protección para la población de los efectos económicos provocados por la Pandemia COVID-19”.
- Decreto Número 1-2021, del 12 de enero de 2021. “Ley para el financiamiento y adquisición de vacunas contra el Coronavirus COVID-19”
- Decreto Número 8-2021, del 1 de julio de 2021, “Ley de exención de responsabilidad y creación del mecanismo de compensación por el uso de vacunas contra el COVID-19, que posean autorización de uso de la emergencia por la pandemia del Virus SARS-CoV-2”
- Decreto Número 11-2021, del 13 de septiembre de 2021, “Ley de emergencia nacional para la atención de la Pandemia COVID-19”

En base a lo anterior, durante el año 2021, las actividades se fueron restaurando paulatinamente, optando por el trabajo desde casa, presentándose a sus lugares de trabajo esporádicamente, así mismo, surgieron nuevas variantes del Covid-19, obligando a todo el país a tomar medidas que resguarden a todas las personas.

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**FONDOS DESEMBOLSADOS**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado  
del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021  
(Equivalente en dólares estadounidenses)

**6. Eventos subsecuentes**

---

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha del estado financiero y la fecha de su autorización por parte de la administración del proyecto e incluso antes de la fecha de la emisión del informe de los auditores independientes, que requiera la modificación de las cifras presentadas en el estado financiero del proyecto.

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DEL DONATARIO**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021  
y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

**1.- Organización**

---

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Asociación Regional Campesina Ch’ortí (ASORECH) fue constituida con escritura pública No. 265 de fecha 6 de octubre de 1999 suscrita por el notario Rolando Augusto Morataya Flores; como una entidad privada, no lucrativa, no religiosa, de esfuerzo mutuo, por mejorar las condiciones socioeconómicas de los y las habitantes de las comunidades rurales de la región Ch’ortí, representando a las organizaciones relacionadas con el desarrollo de las mismas.

Objeto de la organización

Ser una organización solidaria, integrada por la mayoría de las organizaciones con personalidad jurídica que participan en el desarrollo humano sustentable del área rural de Zacapa y Chiquimula.

Fines de la organización

De acuerdo con los estatutos, los fines y objetivos de la Asociación son:

- a) Representar a las organizaciones de desarrollo rural de Zacapa y Chiquimula, para que tanto sus necesidades e intereses, como la gestión y ejecución de proyectos y servicios que respondan a ello, se integren en un sistema participativo, democrático y equitativo de desarrollo sustentable.
- b) Facilitar el fortalecimiento de las organizaciones asociadas en cuanto a: conocimientos relacionados con el desarrollo y el logro de sus objetivos; apoyo externo que permita el fortalecimiento, gestión de soluciones a requerimientos de desarrollo de las organizaciones y la población a quien sirven; financiamiento de sus acciones, proyectos y servicios que concretan sus fines y objetivos; administración de sus estructuras, decisiones y funciones; las estructuras de sus organizaciones; desarrollo empresarial que asegure la sostenibilidad; el análisis e implementación de acciones que hagan realidad la equidad en la sociedad de la región, en cuanto a género, situación económica, situación étnica y participación política.
- c) Realizar acciones, proyectos y servicios a través de sus organizaciones socias, que permitan el desarrollo integral de los habitantes de las comunidades rurales de la región Ch’ortí.
- d) Facilitar el apoyo mutuo entre las organizaciones participantes en el desarrollo de la región Ch’ortí.

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DEL DONATARIO**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021  
y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

La Asociación Regional Campesina Ch’ortí (ASORECH) se encuentra ubicada en la Colonia Santa Filomena, zona 2, Quezaltepeque, Chiquimula; se constituye por plazo indefinido y se encuentra parcialmente exenta de impuestos según la resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT-IRG-CRC-AOTG-UART-458-2002; tiene asignado el Número de Identificación Tributaria (NIT) 19765487.

**ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

El convenio de donación GT-348 de fecha 20 de agosto de 2018, firmado entre la Asociación Regional Campesina Ch’ortí (ASORECH) y la Fundación Interamericana, por un monto de US\$204,683 para el período de tres años comprendido del 20 de agosto de 2018 al 20 de agosto de 2021, fue suscrito para la ejecución del proyecto denominado “Incremento de la producción agrícola para la seguridad alimentaria en Guatemala del Este”.

**Enmiendas al convenio**

- a) El 9 de diciembre de 2020 se firmó la enmienda No. 1, donde se modifica lo siguiente:
- El primer párrafo de la carta de convenio, para reflejar que el Donatario utilizará los fondos de Donación para realizar las actividades que se describen en el anexo A revisado.
  - El primer párrafo de la carta, para reflejar que el monto de la donación es cambiado de US\$204,683 a US\$266,842.
  - Se elimina en su totalidad los Términos y Condiciones del Convenio, Anexo B y se reemplaza por los nuevos Términos y Condiciones del Convenio, Anexo B.
  - Se eliminan en su totalidad el Presupuesto, Anexo C, la Solicitud de Desembolso, Anexo D y el Informe Financiero, Anexo E, del Convenio y se reemplazan, respectivamente, con los nuevos presupuestos, solicitud de desembolso e informe financiero.
- b) El 16 de agosto de 2021 se firmó la enmienda No. 2, donde se modifica lo siguiente:
- El primer párrafo de la carta de convenio, para reflejar que el período de donación es cambiado a aproximadamente tres años y seis meses.
  - Se elimina la fecha de vencimiento del período de convenio y se reemplaza con 20 de febrero de 2022.
  - Se modifica el calendario de informes para incluir la siguiente fecha adicional: 28 de febrero de 2022.

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DEL DONATARIO**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021  
y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

**OBJETIVOS DEL PROYECTO**

La Asociación Regional Campesina Ch’ortí (ASORECH) trabajará con 25 grupos comunitarios Ch’ortí de cinco municipalidades del departamento de Chiquimula, para incrementar la seguridad alimentaria, la prosperidad económica y la participación en la sociedad civil. A través de la capacitación en la producción mejorada de alimentos, la producción animal y el fortalecimiento organizativo, los grupos comunitarios utilizarán plantas nativas y crías de aves criollas para contribuir con una dieta más diversa. Solicitarán la integración de sus planes comunitarios con los planes municipales, para proporcionar más apoyo municipal en el futuro. El proyecto beneficiará a aproximadamente 2,500 personas de forma directa y 7,000 de forma indirecta.

ASORECH reunirá un equipo de proyecto conformado por un coordinador, un administrador y especialistas en ambiente y cambio climático, seguimiento y seguridad alimentaria. La estructura del personal puede variar durante el período de donación. El donatario también comprará una motocicleta para transportar al personal durante las actividades del proyecto, la cual seguirá siendo propiedad del donatario hasta el final del período de donación.

Práctica de adaptación y planificación:

Al inicio del proyecto, ASORECH trabajará con su Junta Directiva y con los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) para llevar a cabo reuniones en las que participen grupos comunitarios, así como programar fechas y lugares exactos para las actividades del proyecto. Posteriormente, tendrá un taller de medio día para compartir esa información con el equipo del proyecto de ASORECH. Después de esas reuniones de planificación, el donatario llevará a cabo dos talleres con 25 líderes (uno de cada COCODE de la comunidad), de un día de duración cada uno, sobre los conceptos básicos del cambio climático y su impacto sobre el agua y la agricultura. Los talleres también incluirán estrategias que las comunidades pueden utilizar para volverse más resistentes en épocas de sequía. Los participantes regresarán a sus comunidades y compartirán esta información en las reuniones comunitarias. Los representantes de ASORECH o su Junta Directiva asistirán a las reuniones comunitarias para garantizar el seguimiento.

Después, el donatario trabajará con los grupos comunitarios para planificar y llevar a cabo 10 talleres, dos en cada municipalidad, sobre las prácticas de adaptación ante el cambio climático. Aproximadamente 40 participantes asistirán a cada capacitación. En estos talleres los asistentes aprenderán nuevas prácticas, como el uso de mulch y uso de variedades de cultivos resistentes a las sequías. Además, conversarán sobre posibles actividades que puedan llevarse a cabo a nivel municipal para adaptarse al cambio climático, tales como la reforestación y sistemas mejorados de captación de agua. Después de esta capacitación, ASORECH realizará dos talleres participativos de planificación para la adaptación al cambio

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DEL DONATARIO**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021  
y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

climático, a nivel municipal, con los mismos 25 líderes que asistieron al primer taller de cambio climático. En estos talleres los participantes desarrollarán un plan de adaptación para cada una de sus municipalidades, en función de los aportes de los talleres previos.

#### Producción agrícola y avícola

El donatario trabajará con los grupos comunitarios para organizar cinco talleres de bancos de semillas, uno en cada municipalidad. Las semillas serán maíz y frijol nativos, que se adaptan mejor a los climas secos. Los talleres durarán aproximadamente un día y participarán cerca de 50 personas en cada uno. Estos talleres tratarán temas como: qué son los bancos de semillas, su importancia en zonas propensas al riesgo y su función. Al finalizar, los participantes de cada municipalidad elegirán un comité para el banco de semillas que supervisará la gestión y cuidado de sus bancos. Todos los comités de los bancos de semillas tendrán al menos un miembro de un COCODE.

ASORECH también facilitará aproximadamente cuatro talleres para los comités de bancos de semillas, relacionados con la función y gestión de dichos bancos y selección de semillas. Cada comité decidirá el lugar en el que se establecerá el banco de semillas, en tierras privadas de un poco más de una cuerda. El propietario de esas tierras firmará un acuerdo de uso con el comité del banco de semillas para prestarlas durante por lo menos tres años, con el propósito de producir semillas nativas. El donatario compartirá estos documentos con la Fundación Interamericana (FIA), antes de que se desembolsen los fondos para esta partida presupuestaria. ASORECH comprará materiales de irrigación para cada banco de semillas y trabajará con cada grupo y comité de banco de semillas para instalar sistemas de irrigación y plantar y cuidar los cultivos en los terrenos. Al finalizar los tres años, el equipo de irrigación seguirá siendo propiedad de los comités de bancos de semillas.

Cuando termine la temporada de cultivo, los participantes recibirán semillas y se les exigirá firmar un acuerdo en el cual se comprometen a que en la siguiente temporada devolverán más kilos de semillas de las que les fueron entregadas. Cada comité de bancos de semillas elaborará un acuerdo de uso para el desembolso y recolección de semillas, y lo compartirá con la FIA para que esta lo apruebe antes de que se otorguen los fondos de esta partida presupuestaria. ASORECH comprará silos para que los grupos comunitarios almacenen sus semillas. También trabajará con los grupos en la remodelación de centros comunitarios, con el fin de almacenar los silos de forma segura. Al finalizar el período de donación, todo el equipo de almacenamiento de semillas seguirá siendo propiedad de los comités.

Los participantes también seleccionarán y cultivarán una variedad de plantas nativas a partir del mismo sistema de tierras prestadas, bajo la gestión de los comités de bancos de semillas. Después de un año, estos comités trabajarán con los participantes para distribuir la mitad de las plantas que se encuentran en el banco, mientras se deja la otra mitad para que continúen creciendo. ASORECH ayudará a cada municipalidad a realizar tres talleres sobre cuidado, uso, propiedades nutricionales y cocción de plantas

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH'ORTÍ (ASORECH)”**  
**ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DEL DONATARIO**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021  
y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

nativas. Aproximadamente 25 participantes de cada comunidad asistirán a cada capacitación.

ASORECH organizará aproximadamente cinco talleres para capacitar a 50 miembros comunitarios, quienes se convertirán en promotores de la cría de animales. Cada comunidad seleccionará dos personas para que asistan a los talleres. En los talleres se tratarán temas como el reconocimiento de enfermedades, la forma de administrar vacunas y el cuidado de pollos. Los participantes elegidos serán productores activos que hayan demostrado innovación en sus granjas, serán respetados y aceptados por las comunidades y aceptarán compartir el conocimiento obtenido con otros miembros de la comunidad. Las comunidades seleccionarán a los promotores; se espera que por lo menos la mitad sean mujeres. Después de terminar la capacitación, ASORECH proporcionará a los nuevos promotores de la cría de animales, paquetes saludables que incluyen vacunas, jeringas, medicinas y otros implementos necesarios para el cuidado de animales pequeños.

También proporcionará algunos materiales para construir gallineros a aproximadamente 125 familias (cinco de cada comunidad) y les dará 12 pollos criollos. Las familias participantes proporcionarán algunos materiales para gallineros, así como fondos para comprar tres de los pollos como contraparte. Estas familias firmarán un contrato en el que aceptan entregar 12 pollos a otra familia, después de aproximadamente un año, para que más familias puedan beneficiarse. Los promotores de la cría de animales realizarán al menos una visita de seguimiento a cada familia para vacunar sus pollos y proporcionarles asistencia técnica para construir nuevos gallineros o mejorar los ya existentes en sus granjas. Después del período de donación, los promotores de la cría de animales cobrarán una pequeña cuota para vacunar y cuidar pollos. Para estas actividades ASORECH comprará paquetes de salud para los animales y materiales para los gallineros. Los gallineros seguirán siendo propiedad de las familias que reciban los pollos, y los paquetes de salud para que los animales permanezcan con los promotores de la cría de animales, cuando termine el período de donación.

#### Género y participación cívica

ASORECH coordinará aproximadamente dos talleres por municipalidad, con la participación de grupos comunitarios, sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia familiar. Aproximadamente 50 personas participarán en cada taller. El donatario también proporcionará cinco talleres sobre participación ciudadana, democracia y políticas locales, con el objetivo de fortalecer a los COCODE en cada comunidad participante. Estos talleres se enfocarán en los roles y funciones de los COCODE, así como en la forma de desarrollar comités para abordar las necesidades de la comunidad (tales como los comités de los bancos de semillas). Aproximadamente siete miembros del COCODE asistirán en cada comunidad. Al finalizar el período de donación, los COCODE tomarán las ideas de su comité y las transmitirán a las municipalidades, para solicitar su inclusión en el presupuesto municipal que se elaborará más tarde de ese año. No se utilizarán fondos de la FIA para presionar a los poderes legislativo o ejecutivo para crear nuevas leyes ni para modificar las existentes.

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DEL DONATARIO**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021  
y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

ASORECH también contratará a un asesor para trabajar con sus asociaciones miembro para fortalecer las organizaciones y ayudarlas a desarrollar las habilidades necesarias para gestionar proyectos y atender mejor a su distrito electoral. Nueve representantes de cada asociación (54 en total) asistirán a los talleres que tendrán una duración aproximada de un día. Los temas pueden incluir gestión de proyectos, contabilidad y desarrollo de asociaciones estratégicas. Durante el período de donación, los líderes de las asociaciones participarán en la gestión de este proyecto para obtener experiencia práctica. Asimismo, en cada una de sus reuniones mensuales de la Junta, en el primer semestre del período de donación, ASORECH y estas asociaciones compartirán un plan con la FIA que destaque cómo funcionará esta capacitación práctica y qué resultados se obtendrán, y recibirán la aprobación por escrito de la FIA antes de que comiencen las actividades de estos proyectos. Aproximadamente 75 líderes comunitarios y la Junta de ASORECH realizarán alrededor de tres visitas con otras organizaciones comunitarias en Guatemala, que trabajan en proyectos similares enfocados en temas como la adaptación al cambio climático, la seguridad alimentaria local y el desarrollo dirigido por ciudadanos. De dos a tres líderes de cada comunidad asistirán a estas visitas; por lo menos la mitad de los asistentes serán mujeres.

#### Resiliencia frente al COVID-19

El Donatario comprará y trabajará con aproximadamente 323 familias seleccionadas durante las reuniones comunitarias para instalar sistemas de recolección y filtración de agua de lluvia, y brindará a esas familias capacitación a distancia sobre mantenimiento. Dichos equipos y materiales proporcionados a las familias seguirán siendo de su propiedad al final del Período de Donación. También hará otras mejoras al sistema de agua, como la instalación de alrededor de 18 cloradores, la reparación de tubos y la limpieza de tanques de agua de la comunidad en diez comunidades que más necesitan acceso a agua limpia. Las mejoras al sistema seguirán siendo propiedad de las comunidades al final del Período de Donación. Estas actividades garantizarán que aproximadamente 7,000 personas en diez comunidades tengan acceso a agua potable y ayudarán a prevenir la propagación de COVID-19, prevenir enfermedades transmitidas por el agua y garantizar una buena salud. ASORECH también comprará y distribuirá 500 kits a las familias participantes para promover la higiene adecuada necesaria para aumentar la resistencia a la pandemia. Los kits contendrán artículos de limpieza como detergente, jabón, cepillos y otros productos.

Al finalizar el período de donación, por lo menos 1,250 familias de 25 comunidades contarán con un suministro más confiable de alimentos mejor adaptados a las condiciones de sequía e implementarán como mínimo dos nuevas técnicas para tolerarla mejor. Al menos 20 comunidades tendrán COCODE más sólidos que trabajen con sus gobiernos municipales, y cuatro municipalidades en Chiquimula tendrán planes comunitarios integrados en sus planes municipales, lo que representa un aporte para el uso de fondos municipales en los proyectos comunitarios. Al menos cuatro comunidades tendrán comités de bancos de semillas en funcionamiento y ahorrarán y producirán cultivos de variedades de semillas nativas que se adapten mejor a las condiciones de sequía.



**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DEL DONATARIO**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021  
y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

Como mínimo, 200 familias tendrán pollos que se incorporen a los niveles nutricionales familiares, al menos 500 familias tendrán kits de higiene y acceso a agua potable para ayudar a prevenir la propagación de COVID-19 y 40 promotores de la cría de animales ayudarán a los miembros comunitarios con sus pollos para asegurar que se mantengan sanos.

## **2.- Sistema Contable**

---

Los informes financieros, han sido preparados y presentados de acuerdo con las siguientes políticas.

### **2.1 Registro de transacciones**

La Asociación Regional Campesina Ch’orti (ASORECH), registró la información del Proyecto sobre la base de efectivo. Sobre esta base el ingreso se reconoce cuando se recibe y no cuando se devenga, y los gastos son reconocidos cuando se pagan y no cuando se incurre en ellos.

### **2.2 Propiedad y equipo**

Para efectos del convenio, la compra de propiedad y equipo se registró como gasto en el cuadro de gastos incurridos.

### **2.3 Transacciones en moneda extranjera**

Los reportes financieros incluidos en el informe son presentados en USD dólares, y las transacciones del proyecto se efectúan en moneda local. La conversión de los gastos se hace al tipo de cambio de acuerdo con el cierre de cada informe financiero.

### **2.4 Prestaciones laborales**

#### **a) Aguinaldo**

Todos los empleados tienen derecho a un mes de salario por cada año trabajado, en caso de no cumplir con el año, se debe pagar el equivalente en forma proporcional. Este pago debe efectuarse durante la primera quincena del mes de diciembre de cada año, según el Decreto 76-78.

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DEL DONATARIO**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021  
y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

**b) Bonificación decreto 42-92**

Todos los empleados tienen derecho a un mes de salario por cada año trabajado, en caso de no cumplir con el año, se debe pagar el equivalente en forma proporcional. Este pago debe efectuarse durante la primera quincena del mes de julio de cada año, según el Decreto 42-92.

**c) Indemnización**

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las empresas tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias a razón de un mes de sueldo más la parte proporcional del aguinaldo y bono catorce por cada año de servicios continuos. La Asociación Regional Campesina Ch’ortí (ASORECH) tiene como política pagar indemnizaciones al momento de finalizar la relación laboral.

**d) Vacaciones**

Todos los empleados tienen derecho a gozar de un período de 15 días hábiles por cada año trabajado, según los artículos 130 al 137 del Código de Trabajo.

**3.- Aspectos fiscales**

---

De acuerdo con las leyes del país la Organización tiene las obligaciones fiscales siguientes:

- a.- Efectuar retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) a funcionarios y empleados cuando proceda y pagarlas a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) dentro de los diez días hábiles siguientes del mes vencido.
- b.- Presentar declaración jurada del Impuesto sobre la Renta (ISR) como máximo el 31 de marzo de cada año, ya que como entidades exentas están obligadas a presentarla.
- c.- Efectuar retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los proveedores inscritos en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos, los cuales en sus facturas indican “Sujeto a retención definitiva”, el 5% en importes hasta Q30,000 y el 7% sobre excedente y enterarlos a la Administración Tributaria dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente.
- d.- Emitir facturas especiales cuando los proveedores no extiendan factura de venta, retenerles el 12% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el 5% de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en importes hasta

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DEL DONATARIO**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021  
y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

Q30,000 y el 7% sobre excedente y enterarlos dentro de los diez días hábiles siguientes al mes vencido.

- e.- Habilitar los libros contables de diario, mayor, inventarios y balances.
- f.- Reportar a los empleados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).
- g.- Pagar las prestaciones laborales indicadas en el apartado 2.4).
- h.- Según el decreto 306-2009 emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) indica que, a partir del 1 de julio del año 2009, toda organización sin fines de lucro deberá presentar sus declaraciones a través del sistema de Declaraguatate.
- i.- Realizar la inscripción ante la Superintendencia de Bancos (SIB) según Acuerdo Gubernativo No. 443-2013.
- j.- Cuando se tengan 10 empleados en adelante, la Organización deberá: i) Presentar un informe anual ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ii) Habilitar un libro de salarios; y iii) Elaborar un reglamento interior de trabajo.
- k.- Realizar la actualización de datos ante el Registro Tributario Unificado (RTU) al menos una vez al año.

## **ANEXOS**

**ANEXO 1**

**RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

El seguimiento que la administración de la Asociación ha dado a los hallazgos y recomendaciones de control interno del informe de auditoría del período que finalizó el 31 de agosto de 2019, es el siguiente:

No.	Descripción	Situación actual																				
1.	<p><b><u>SIN HABILITACIÓN DEL LIBRO DE INVENTARIO</u></b></p> <p>La Asociación no tiene habilitado el libro de inventario, lo cual se tipifica como resistencia a la Acción Fiscalizadora de la Administración Tributaria.</p>	Corregido																				
2.	<p><b>COMISIONES BANCARIAS POR DESEMBOLSOS RECIBIDOS NO REPORTADAS COMO GASTO</b></p> <p>Durante el período sujeto de auditoría la Asociación recibió de la Fundación Interamericana 2 desembolsos por los cuales el Banco de Desarrollo Rural, S.A., cobró en total una comisión de US\$20, equivalentes a Q153; sin embargo, estas no fueron reportadas como gasto en los informes financieros enviados a la FIA.</p>	Corregido en los siguientes desembolsos																				
3.	<p><b>RETENCIÓN DE IMPUESTO NO EFECTUADA</b></p> <p>No se hizo la retención de Impuesto Sobre la Renta (ISR), al segundo y tercer pago de la consultoría para la elaboración de un plan de adaptación y variabilidad del cambio climático que afecta a comunidades del territorio Maya Ch’ortí, realizada por el Ingeniero Agrónomo Werner Armando Ochoa Orozco; sin embargo, las facturas que soportan el gasto tienen impresa la leyenda “sujeto a retención definitiva”, según el detalle siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="289 1438 1052 1638"> <thead> <tr> <th>Factura No.</th> <th>Fecha</th> <th>Valor Q.</th> <th>ISR no Retenido</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>110</td> <td>29-05-2019</td> <td>24,000.00</td> <td>1,071.43</td> <td>Pago 2/3</td> </tr> <tr> <td>114</td> <td>23-06-2019</td> <td>18,000.00</td> <td>803.57</td> <td>Pago 3/3</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td><b>42,000.00</b></td> <td><b>1,875.00</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Factura No.	Fecha	Valor Q.	ISR no Retenido	Descripción	110	29-05-2019	24,000.00	1,071.43	Pago 2/3	114	23-06-2019	18,000.00	803.57	Pago 3/3			<b>42,000.00</b>	<b>1,875.00</b>		Ya no se tienen más casos
Factura No.	Fecha	Valor Q.	ISR no Retenido	Descripción																		
110	29-05-2019	24,000.00	1,071.43	Pago 2/3																		
114	23-06-2019	18,000.00	803.57	Pago 3/3																		
		<b>42,000.00</b>	<b>1,875.00</b>																			

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH'ORTÍ (ASORECH)”**  
**HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

**HALLAZGOS DEL PERIODO**

**1) BAJA EJECUCIÓN**

**Condición**

Tal como se observa en el anexo 2 de ejecución presupuestaria, la ejecución acumulada de los fondos FIA es de US\$139,887 equivalentes al 52% del total del presupuesto; sin embargo, ya transcurrió el 72% del tiempo del convenio, por lo que se tiene un atraso en la ejecución. Los rubros presupuestarios que presentan baja ejecución son los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto US\$</b>	<b>Ejecutado US\$</b>	<b>Saldo US\$</b>	<b>Porcentaje de ejecución</b>
Divulgación	5,632	269	5,363	5%
Equipo	3,344	718	2,626	21%
Materiales y suministros	85,196	29,188	56,008	34%
Actividades preliminares	400	-	400	0%
Gastos de operación	9,406	2,227	7,179	24%
Capacitación	19,675	10,650	9,025	54%
Viajes	11,036	367	10,669	3%

**Criterio**

El presupuesto (Anexo C), del convenio de donación, está dado para ejecutarse en 3 años y 6 meses; por lo tanto, debería llevarse ejecutado con base en el tiempo de avance.

**Causa**

Atrasos en la ejecución de actividades.

**Efecto**

Atraso en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

**Recomendación**

Elaborar un plan de acción que incluya reconsiderar las actividades prioritarias que inciden en el cumplimiento de los objetivos del proyecto, a efecto de llevar a cabo un porcentaje acorde al tiempo.

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021

**Comentario de la administración**

La administración indicó que entienden que la ejecución financiera no va acorde al tiempo transcurrido, por lo que elaboraron un plan de acción para lograr alcanzar una ejecución del 100% de los fondos.

**2) VALUACIÓN INCORRECTA DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

**Condición**

La administración tiene la política de valorar sus cifras en US dólares semestralmente de acuerdo con el tipo de cambio promedio de las transferencias recibidas; sin embargo, lo efectúan con las cifras acumuladas desde el inicio del proyecto, y no de forma separada, esto modifica las cifras de períodos anteriores incluidas en los informes de auditoría. Esta situación aplica para los fondos FIA, contrapartida y otra contrapartida.

**Criterio**

El método de valuación correcto para los informes financieros debe efectuarse por semestre; sin modificar las cifras ya valuadas en períodos anteriores.

**Causa**

Falta de una política adecuada de valuación de información financiera.

**Efecto**

Variaciones en cifras en US dólares presentadas en los informes de auditoría anteriores.

**Recomendación**

Efectuar la valuación de las cifras de forma semestral y se debe efectuar la sumatoria con las cifras de período anteriores para sacar el acumulado.

**Comentario de la administración**

La administración indicó que procederán conforme a la recomendación.



**ANEXO 2**  
**ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS**  
**DE LA DONACIÓN**

(Equivalente en dólares estadounidenses – Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021)

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>Presupuesto aprobado 3 años y 6 meses</b>	<b>Gastos este período</b>	<b>Gastos acumulados</b>	<b>Saldo del presupuesto</b>
1 Administración	1,196	48	1,156	40
2 Construcción	20,000	6,735	12,977	7,023
3 Divulgación	5,632	269	269	5,363
4 Equipo	3,344	(1)	718	2,626
5 Recursos humanos - servicios contratados	8,000	(15)	7,828	172
6 Recursos humanos - salarios	87,616	43,820	66,811	20,805
7 Materiales y suministros	85,196	23,902	29,188	56,008
8 Gastos de operación	9,406	1,685	2,227	7,179
9 Actividades preliminares	400	-	-	400
10 Inmuebles	-	-	-	-
11 Capacitación	19,675	6,366	10,650	9,025
12 Viajes	11,036	367	367	10,669
13 Vehículos	15,341	4,331	7,696	7,645
<b>TOTAL</b>	<b>266,842</b>	<b>87,507</b>	<b>139,887</b>	<b>126,955</b>

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SOBRE**  
**LA CONTRIBUCIÓN DEL DONATARIO**

(Equivalente en dólares estadounidenses – Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021)

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>Presupuesto aprobado 3 años y 6 meses</b>	<b>Gastos este período</b>	<b>Gastos acumulados</b>	<b>Saldo del presupuesto</b>
1 Administración	12,274	7,303	9,892	2,382
2 Construcción	7,000	3,843	4,757	2,243
3 Divulgación	1,109	-	-	1,109
4 Equipo	1,500	500	1,500	-
5 Recursos humanos - servicios contratados	-	-	-	-
6 Recursos humanos - salarios	63,764	33,601	65,785	(2,021)
7 Materiales y suministros	6,000	1,120	1,120	4,880
8 Gastos de operación	7,000	10,990	11,889	(4,889)
9 Actividades preliminares	-	-	-	-
10 Inmuebles	-	-	-	-
11 Capacitación	1,810	1,567	1,823	(13)
12 Viajes	-	-	-	-
13 Vehículos	28,227	19,419	27,109	1,118
<b>TOTAL</b>	<b>128,684</b>	<b>78,343</b>	<b>123,875</b>	<b>4,809</b>

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SOBRE LA**  
**CONTRIBUCIÓN DE OTROS**

(Equivalente en dólares estadounidenses – Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021)

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>Presupuesto aprobado 3 años</b>	<b>Gastos este período</b>	<b>Gastos acumulados</b>	<b>Saldo del presupuesto</b>
1 Administración	-	-	-	-
2 Construcción	3,500	2,621	3,503	(3)
3 Divulgación	-	-	-	-
4 Equipo	-	-	-	-
5 Recursos humanos - servicios contratados	-	-	-	-
6 Recursos humanos - salarios	-	-	-	-
7 Materiales y suministros	47,994	33,287	45,264	2,730
8 Gastos de operación	2,300	250	2,297	3
9 Actividades preliminares	-	-	-	-
10 Inmuebles	3,834	3,834	3,834	-
11 Capacitación	6,983	3,201	3,495	3,488
12 Viajes	930	-	-	930
13 Vehículos	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>65,541</b>	<b>43,193</b>	<b>58,393</b>	<b>7,148</b>

**ANEXO 3**  
**INTEGRACIÓN DE LOS BIENES DEL PROYECTO**

**“ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH’ORTÍ (ASORECH)”**  
**INTEGRACIÓN DE BIENES DEL PROYECTO**

(Equivalente en dólares estadounidenses – Período de doce meses comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2021 y acumulado del 20 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2021)

<b>No.</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>QUETZALES</b>	<b>DÓLARES</b>
1	1	IAF-01-02-001	Motocicleta marca Suzuki línea GN125F modelo 2018 color rojo negro gris cromo, combustible gasolina, vin LC6PCJGE2J0017635.	12,849	1,680
2	1	IAF-01-02-002	Computadora portátil marca Dell notebook Inspiron 14 procesador Core i5, disco duro 1TB, pantalla HD LED 14".	5,500	719
<b>TOTAL</b>				<b>18,349</b>	<b>2,399</b>